

NOTA EDITORIAL

En 1852, el Boletín de información del Ministerio de Justicia inició su andadura con el nombre de Boletín Oficial del Ministerio de Gracia y Justicia.

El 19 de febrero de 2009, mediante Orden del Ministro de Justicia, se decidió el cese definitivo de la edición impresa, pasando a publicarse, exclusivamente, en la página Web del Ministerio.

En la actualidad, la Sociedad de la Información en la que personas y procedimientos estamos inmersos, ha impuesto su transformación en una revista digital que verá la luz en los próximos días. Los cambios que ello comporta tanto en su estructura como en su contenido permitirán al Boletín atender las nuevas necesidades que plantea la sociedad a la que se dirige y que constituye su razón de ser, cumpliendo así con la vocación de servicio que le ha acompañado en sus más de 150 años de existencia.